



## Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 133 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 19 MAR 2018

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 14 de marzo de 2018, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 108, establece la estructura de la organización administrativa de la Universidad, asimismo, en su Título XX, Disposición Complementaria, Primera, establece las Facultades y Escuelas Profesionales que tiene la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución de Decanato N° 097-2018-UNTRM/FICIAM, de fecha 12 de marzo de 2018, el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, encarga en vías de regularización, a partir del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2018, el Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas al Lic. José Luis Quispe Osorio, Profesor Asociado a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 098-2018-UNTRM/FICIAM, de fecha 12 de marzo de 2018, el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, encarga en vías de regularización, a partir del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2018, la Dirección de Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas al Mg. Lenin Quiñones Huatangari, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios;



## Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 133 -2018-UNTRM/CU

Que, con Oficios N° 089 y 090-2018-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 12 de marzo de 2018, el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, hace llegar al Vicerrector Académico, las Resoluciones de Decanato N° 097 y 098-2018- UNTRM/FICIAM, de fechas 12 de marzo de 2018;

Que, mediante Oficio N° 139-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 14 de marzo de 2018, el Vicerrector Académico, eleva al Señor Rector las Resoluciones de Decanato N° 097 y 098-2018- UNTRM/FICIAM, de fechas 12 de marzo de 2018 de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental y solicita su ratificación por el Consejo Universitario

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 14 de marzo de 2018, acordó ratificar las Resoluciones de Decanato N° 097 y 098-2018- UNTRM/FICIAM, de fechas 12 de marzo de 2018, del Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, antes citada;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

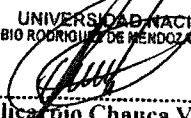
### SE RESUELVE:

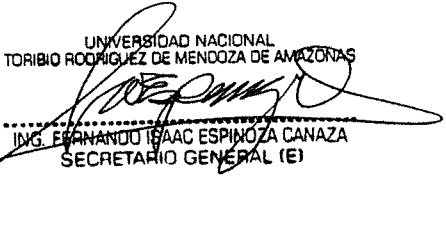
**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** en vías de regularización, a partir del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2018, al Lic. José Luis Quispe Osorio, Profesor Asociado a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, el Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, en vías de regularización, a partir del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2018, al Mg. Lenin Quiñones-Huatangari, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesionales designados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
  
Policarpo Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)